



MANUAL PARA LA FORMULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL

Comisión de Gestión Ambiental

1. Introducción

Desde setiembre de 2009, la Comisión de Asuntos Ambientales (actualmente denominada Comisión de Gestión Ambiental Institucional) inició funciones integrada por diversos representantes del ámbito administrativo, jurisdiccional y auxiliar de la justicia;

Mediante las acciones impulsadas por la Comisión, se ha procurado la realización de importantes aportes, no sólo a nivel institucional sino también en el impulso global de políticas generales y ambientales, con la finalidad de posicionar en la población judicial una conciencia clara de lo que interna y externamente se pueda hacer para el mejoramiento de la gestión ambiental.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Medio Ambiente es uno de los ejes transversales del Plan Estratégico Institucional, la Comisión de Gestión Ambiental, en coordinación con el Programa de Buenas Prácticas del Poder Judicial, visualiza este programa como una plataforma para la promoción y a su vez el reconocimiento de acciones en las oficinas y despachos judiciales que contribuyan con la protección y conservación de los recursos naturales y por ende del medio ambiente.

El presente manual establece las áreas en las cuales las oficinas y despachos judiciales pueden desarrollar buenas prácticas en el tema ambiental; también se indican los criterios de selección de buenas prácticas para que puedan participar en el Concurso de Buenas Prácticas.

Objetivo General

- Impulsar el desarrollo de acciones en las oficinas y despachos judiciales que contribuyan a disminuir el impacto ambiental negativo generado por su quehacer diario con el fin de que puedan ser replicadas a nivel institucional.

Objetivos específicos

- Identificar los temas en los cuales se puede desarrollar una buena práctica ambiental.
- Establecer los requisitos básicos con los que debe contar una buena práctica ambiental.
- Definir los criterios que serán utilizados para evaluar una buena práctica ambiental.

2. Temas Ambientales para el desarrollo de Buenas Prácticas.

La formulación de una buena práctica se debe realizar considerando los siguientes requisitos:

- Debe ser Sostenible
Puede mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos, es decir, debe ser una idea que no pierda valor con el transcurrir de la misma.
- Debe ser Efectiva
Muestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora, el resultado de la misma debe ser cuantificable de alguna manera y mostrar un adecuado uso de los recursos que se requieran.
- Debe ser Replicable
Sirve como modelo para desarrollar políticas y lineamientos, además permite su utilización no solamente en la oficina o despacho que originó la idea, sino que también permite su utilización en otras áreas del Poder Judicial.
- Debe ser Innovadora
Amplía soluciones de mejora nueva y creativa, es decir, debe ser una idea que no se esté realizando en este momento o una mejora considerable a alguna que se esté aplicando.

Además de lo indicado, es importante agregar que una buena práctica debe mostrar eficiencia, creatividad, satisfacción de la persona usuaria, alcance social, un análisis costo beneficio y compromiso del equipo de trabajo en la buena práctica.

Las siguientes son las áreas temáticas para el desarrollo de buenas prácticas ambientales:

- a) Gestión de residuos sólidos
- b) Gestión del Agua
- c) Gestión de la Energía Eléctrica
- d) Combustibles fósiles
- e) Consumo Responsable
- f) Gestión del paisaje urbano y natural

Área Ambiental	Detalle	Comprobación del parámetro
Gestión de Residuos Sólidos ¹	<p>Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir la contaminación ambiental. En otras palabras, no consumir equivale a no generar residuos. -Reducir al máximo la generación de residuos en su origen. No consumir en exceso o consumir solo lo necesario. Supone la disminución de la utilización de materias en origen, lo cual consume menos recursos y genera menos residuos. -Reutilizar los residuos generados en otros procesos. Esta práctica supone alargar el ciclo de vida de un producto mediante usos similares o alternativos de un material, es decir, una vez un producto ha cumplido la función a la que originalmente estaba destinada, puede que sea totalmente inservible o puede que se le pueda asignar una función alternativa que permita hacer un nuevo uso de él. Esta práctica puede ser útil tanto para reducir el consumo de 	<ul style="list-style-type: none"> -Evidencia fotográfica. -Registros (tablas y/o gráficos) donde se muestre la reducción en la generación de residuos mediante métricas o indicadores (por ejemplo: cantidad de bolsas por tipo de residuo que salen de la oficina). -Documentos, recibos o fotos que demuestren la correcta disposición de residuos para reciclaje.

¹ Para más información leer el siguiente documento:



Folleto Gestion Ambiental.pdf

	<p>recursos como para disminuir la generación de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Separar los residuos en las siguientes categorías: plásticos; tetrabrick; aluminio; papel y cartón; no reciclables (basura ordinaria) y especiales (electrónicos, baterías y pilas, toner, etc.). -Asegurarse que los residuos separados en la oficina o despacho sean entregados a entes facultados de acuerdo a la normativa vigente para su correcta gestión evitando la contaminación. 	
Gestión del Agua	<p>Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Protección y mantenimiento del recurso hídrico. -Reducir el consumo de agua. -Maximizar el recurso hídrico mediante la reutilización de aguas. -Disminuir la carga de contaminantes en las aguas residuales. 	<p>-Registros (tablas y/o gráficos) donde se muestre la reducción en el consumo de agua mediante métricas o indicadores (por ejemplo: metros cúbicos consumidos).²</p> <p>-Documentos, recibos o fotos que demuestren las acciones dirigidas a la reducción en el consumo, maximización en el uso y disminución de contaminantes en el recurso hídrico (por ejemplo: mantenimiento de tuberías y accesorios, empleo de productos de limpieza biodegradables, entre otros).</p>
Gestión de la Energía eléctrica	<p>Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reducir el consumo de energía eléctrica. 	<p>-Registros (tablas y/o gráficos) donde se muestre la reducción en el consumo de energía eléctrica mediante métricas o indicadores (por ejemplo: kWh consumidos).</p>

² Solamente aplica donde sea posible obtener esta información.

	-Maximizar el recurso eléctrico mediante el empleo de buenas prácticas.	-Documentos, recibos o fotos que demuestren acciones dirigidas a la reducción en el consumo y maximización en el uso del recurso eléctrico (buenas prácticas como instalación de dispositivos y aparatos de ahorro energético, aprovechamiento de luz natural, directrices internas para maximizar el uso de la energía eléctrica entre otros).
Combustibles fósiles ³	Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a: -Reducir el consumo de combustibles. -Maximizar el recurso vehicular institucional mediante el empleo de buenas prácticas.	-Registros (tablas y/o gráficos) donde se muestre la reducción en el consumo de combustibles (por ejemplo: litros de combustible consumidos). -Documentos, recibos o fotos que demuestren acciones dirigidas a la reducción en el consumo y maximización en el uso de combustibles (buenas prácticas en conducción de vehículos, giras compartidas, directrices internas, mantenimiento de vehículos, etc.).
Consumo Responsable	Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a identificar, analizar y adquirir productos y servicios con un menor impacto ambiental que contribuyan o promuevan: -La eliminación o reducción de gases de efecto invernadero. -La eliminación o reducción de compuestos químicos de carácter tóxico o peligroso. -El uso de materias primas más amigables con el ambiente. -El uso y consumo de productos reciclados y reciclables.	-Registros (tablas y/o gráficos) donde se muestre la cantidad de productos y/o servicios con criterios de compras públicas sustentables. -Documentos, recibos o fotos que demuestren la adquisición de productos y servicios con criterios amigables con el ambiente.

³ Solamente aplica para oficinas y despachos judiciales que cuentan con vehículo oficial asignado.

	<ul style="list-style-type: none"> -El uso y consumo de productos elaborados con buenas prácticas ambientales. -El uso de productos con mejores eficiencias en el consumo de insumos durante su etapa de uso. -Implementación de sistemas de gestión ambiental. 	
Gestión del paisaje urbano y natural	<p>Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el ornato de las zonas verdes e instalaciones del Poder Judicial y/o alrededores minimizando el impacto ambiental mediante la implementación de prácticas amigables con el ambiente. 	-Documentos, recibos o fotos que demuestren las acciones realizadas.